

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Avila, un mes.....	1 25
Fuera, trimestre.....	4
Extranjero, semestre.....	15
Número suelto.....	5
Número atrasado.....	10

PAGO ADELANTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

Tomás Pérez 10

Teléfono núm. 111

(No se devuelven los originales)

Últimas noticias del día

EL DIARIO DE AVILA

PERIODICO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS

En primera plana, línea..... 30
 En segunda plana ó entre noticias, id. 20
 En tercera plana, (sección anuncios), 10
 En cuarta plana y comunicados precios convencionales.
 Hechas desde 12'50 pesetas en primera plana, 9 en segunda y 7 en tercera hasta 100 pesetas.
 (Cada inserción satisfará 10 céntimos d impuesto.)

PAGO ADELANTADO

Información telegráfica y telefónica

CONTINUA ROMANONES

La crisis total que surgió de la sesión del viernes último en el Congreso con motivo de la inoportuna arremetida del señor Alba para derribar al conde de Romanones, se planteó ayer por éste ante la Corona que resolvió aquella ratificando los poderes al conde.

Es decir, que se ha resuelto la crisis como estaba previsto que se resolvería, siguiendo el mismo Gobierno para dejar arreglada la cuestión económica, pues, como indicaba ya en su número del domingo «El Imparcial» «lo primero de todo es aprobar los presupuestos» a lo que está obligado el Gobierno que preside el conde de Romanones, «porque responden a sus ideas y porque ya no hay tiempo hábil para preparar otros y discutirlos dentro del plazo disponible».

Por esta vez, pues se ha salvado con facilidad el obstáculo puesto en el camino del Gobierno en momento difícil, sin reparar en el menoscabo que con este nuevo golpe de vieja política se podía causar al país.

Hay, sin embargo, manejos políticos—y este ha sido uno de ellos—que son como armas cortantes de doble filo que pueden herir al mismo que las esgrime.

Así dice «La Acción» comentando la actitud del Sr. Alba provocadora de la crisis:

«Asombra que un hombre de los escasos méritos del Sr. Alba pueda tener perturbada toda la vida de la nación, y crearnos a cada instante un conflicto en los momentos más difíciles. Y, sin embargo, esa es la triste realidad. El ambicioso cacique de Valladolid tiene un arma en las actuales Cortes. No es su fuerza ni su prestigio personal, nulos, los que actúan, sino esos votos que en mal hora le concedió el Sr. García Prieto al hacer las últimas elecciones generales. Perdidos éstos, porque la voluntad de la nación no ha de otorgárselos en lo futuro, el Sr. Alba volverá a su modesta condición de cacique; pero ahora puede darse el gustazo de seguir perturbando la vida de la nación con sus habilidades y sus golpes de deslealtad política, que han traído al país conflictos como el de la autonomía y el de la falta de presupuestos, conflictos que no existirían a no haberse desmoronado antes de tiempo, por la conducta vituperada del Sr. Alba, el Gobierno del 21 de Marzo.»

Por su parte «La Correspondencia Militar» después de describir el vergonzoso «navajeo» parlamentario de la sesión del viernes, escribe, entre otras cosas, lo que sigue:

«Ya se vé cómo se está preparando la jugada, y la elabora en la sombra y a la luz del día, cuando cree llegado el

momento, con una audacia cada vez mayor, el Sr. Alba, el político funesto, el más fracasado y el más perjudicial de los hombres que han gobernado, el que si lo dejan, llevará al abismo de la perdición a la Monarquía, al país y a cuanto tenga al alcance de su mano y de su poder, cimentado en las habilidades y en las ambiciones políticas más desmedidas.

Hay gentes y prensa—la prensa insidiosa de siempre—que quieren hoy agrupar a los conservadores con el señor Alba y con algunos otros liberales rompiendo, en preparada acción, contra el actual Gobierno noble y sinceramente nosotros salimos al encuentro de esa nueva e intencionada farsa, que tiene sus correspondientes y mezquinos propósitos, ocultos hoy, pero que tal vez mañana o pasado se conocerán.

El jefe de los conservadores, Sr. Daño no arremetió ayer contra el conde de Romanones ni contra el Gobierno; se limitó correctamente a cumplir con su deber definiendo su actitud y la de su partido ante la solución de la última crisis parcial, con la cual, naturalmente, se enlazaba el nombre del partido conservador.»

Si es preferido el Luxol para limpiar toda clase de metales se debe a sus excelentes condiciones y a su economía. Está probado que a los dorados les vuelve a su hermoso brillo natural sin requerir esfuerzo alguno para lograr dejarlos perfectamente limpios.

Apertura de nuevas líneas de ferrocarriles en 1918

A pesar de las dificultades que existían para la adquisición de materiales de construcción en el año último, algo ha podido hacerse que demuestra una buena voluntad en la ampliación de la red de ferrocarriles.

En el ferrocarril de Vitoria a Vergara que construye y explota el Estado, el día 1.º de marzo se inauguró el trozo, siete kilómetros de vía de un metro, entre Escoriaza y Mondragón. En la actualidad son 47 los kilómetros en explotación.

La Compañía de Santander a Bilbao el 16 de junio abrió a la explotación el ferrocarril estratégico, seis kilómetros de vía de un metro, de El Málico a Azbarren.

La Compañía de Andaluces inaugura el 16 de julio el ramal de vía ancha, siete kilómetros, desde Luque Baena a Baena, de la línea de Puente Genil a Linares, a Baena.

El ferrocarril de Cremallera a Monistrol a Monserrat, el día 1.º de octubre, abre a la explotación 540 metros de funicular de Monserrat a la ermita de San Juan.

El 8 de octubre se inaugura el trayecto de San Cugat del Valés a Rubí en el ferrocarril eléctrico de ancho normal de Barcelona a Tarrasa y Sabadell de la Compañía de los ferrocarriles de Cataluña. (Este ferrocarril parte de la plaza de Cataluña-Barcelona.)

El aumento de la red ferroviaria ha

sido pues de unos 27 kilómetros en el próximo pasado año.

Continúa trabajándose en los ferrocarriles transpirenaicos de Canfranc y de Ripoll a Puigcerdá; en la sección de Lérida y Balaguer del ferrocarril del Noguera-Pallares.

También se trabaja en la línea de Avila a Salamanca; en la hulla de Pontferrada a Villabiano; en la sección de Viñuela Periana, del de Torre del Mar a Periana; en la sección de Anguix Cifuentes, del de Orusco a Cifuentes; en el de Manacor a Aná, y en el subterráneo de Madrid.

El estado de los campos

Ha seguido el temporal de lluvias, acompañadas esta vez de vientos violentísimos. No hacía falta agua ya; el invierno ha sido excepcionalmente húmedo. Pero no ha hecho daño, ni mucho menos. En Castilla, especialmente, el agua nunca es excesiva, y la tierra bien cargada de humedad es una excelente previsión para la eventualidad de una primavera seca. El viento por otra parte ha ayudado a arear un poco las tierras empapadas.

Los campos ofrecen el mejor aspecto. Pero en los pueblos situados en las riberas de los ríos, las crecidas de éstos han causado daños; de escasa importancia en la mayoría, pero de mucha cuantía en algunos donde las avenidas han devastado campos, han estropeado caminos y hasta han causado desperfectos en los caseríos.

El Código canónico ¿rige en España?

Problema importantísimo es este, planteado en España con motivo de la promulgación del novísimo Código canónico. Este Cuerpo legal ¿rige ipso jure en España? ¿Es eficaz por no haber tenido aprobación de las Cortes con el Rey, en quienes según la Constitución reside la potestad de hacer las leyes? ¿Necesita solo el pase regio o aprobación del Poder ejecutivo?

Ante todo diremos que el problema se refiere no a la fuerza canónica de sus preceptos si no a su fuerza civil, o en otros términos no se trata de saber si se obliga al cristiano por la sumisión que debe al Vicario de Cristo cuando formula sus cánones si no es obligatorio para el ciudadano por la obediencia que debe al Poder social cuando legisla. Se trata, pues, de determinar si el «Códex juris canonici» es en España Ley.

No dudamos en afirmar que el referido Código es Ley del Estado, tiene igual fuerza obligatoria que las demás leyes de Reino por que el Poder legislativo español le ha dado este carácter y fuerza; solo es ineficaz en aquello que se oponga a los Concordatos, salvedad que el mismo hace. Para demostrarlo es preciso examinar separadamente los cinco libros de que consta.

El «Libro segundo» y el «Libro tercero» se ocupan respectivamente de las personas y de las cosas y por tanto a todos sus preceptos es aplicable el artículo 43 del Concordato vigente de 1851 que dice: «Todo lo perteneciente a personas o cosas eclesiásticas, sobre lo que no se provee en los artículos ante-

riores, será dirigido y administrado según la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente». El sentido gramatical y sobre todo el lógico de este precepto no conduce a otra conclusión que a la de afirmar la vigencia de la disciplina de la Iglesia en lo perteneciente a personas y cosas eclesiásticas, esto es, toda la Disciplina de la Iglesia sobre estos asuntos, porque para determinar qué es lo que a ellos pertenece no se puede tener otro criterio que el de los cánones, ya que fuera de ellos no hay carácter eclesiástico en las personas ni aspecto eclesiástico en las cosas. No es objeción estimable la de que esto es subvertir y alterar el principio político de que al Poder legislativo corresponde formar las Leyes, porque precisamente en Ley de este Poder (los Concordatos) fundamos tal carácter de los Cánones.

El «Libro cuarto», trata de los procesos y el «Libro quinto», de los delitos y penas y respecto de ellos hacemos idéntica afirmación, derivándola además del Concordato, del decreto ley de 6 de diciembre 1868, que fundándose en que la Iglesia tiene una jurisdicción propia y esencial concedida por Jesucristo a los apóstoles y a los obispos sus sucesores, no solo sobre los clérigos sino sobre todos los fieles para poder llenar la misión que su Divino Maestro les confió en la tierra, atribuye a los Tribunales eclesiásticos el conocimiento de las causas beneficenciales y sacramentales y de los de los eclesiásticos, disponiendo en el artículo segundo que conocerán de ellos con arreglo a lo que disponen los sagrados cánones. Aparece, pues, con igual evidencia la fuerza legal de éstos.

Resta el Libro primero que trata de las normas generales de derecho. Las disposiciones estudiadas hablan de disciplina, de la Iglesia, canónicamente vigente la primera y de sagrados cánones la segunda; cuál es esta disciplina y estos cánones, cuáles sus fuentes, sus efectos, su biología; esta es la materia del primer Libro del Código que por iguales razones tiene fuerza de Ley.

Mas surge una gran dificultad, aparece una grave cuestión. Todos estos preceptos canónicos ¿necesitan para regir en España el Regium Exequatur? Porque entonces no tiene hoy carácter de Ley el Código y Dios sabe si lo llegará a tener, y lo mismo que del Código se puede decir de las demás disposiciones canónicas.

Pero ¿subsiste el Pase regio? El detenido análisis jurídico de esta cuestión nos convence de que no subsiste tal regalia de la Corona, de que esta institución, de tan accidentada historia, no tiene hoy ley en que apoyarse, no tiene vigor, no existe, por más que dé algunas señales de vida, vida ilegal y gratuita (Por ejemplo, los pases concedidos al Syllabus, a la bula Ineffabilis Deus, al decreto Ne temeres, etc.)

En efecto, el precepto legislativo expreso más reciente sobre el pase es la ley 9.ª título 3.º, libro segundo de la Nov. Recop. dada por Carlos III en 1768 que le exigía para todas las bulas, breves y rescriptos pontificios con algunas excepciones, Ley derogada por los artículos 44 y 45 del Concordato; el primero de éstos dispone que queden salvas e ilegas las prerrogativas de la Corona de España, en conformidad a los convenios anteriormente celebrados, anora bien, estos convenios son la Concordia Facheneti, de 1640 y los Concordatos de 1737 y 1753, y en ninguno se trata del pase regio. Además el repetido

artículo 43 del Concordato dice que regirá la Disciplina de la Iglesia canónicamente vigente y el adverbio canónicamente hay que darle algún valor porque las palabras de las Leyes no son palabras vanas y qué interpretación se le puede dar si no el de estimar que alude a la disciplina «quod ab Ecclesia per Episcopum, presertim vero per Romanum Pontificem, explicatum, sancitum val aprobatum est ab rectam christianorum hominem institutionem», al Derecho canónico, así definido por un canonista eminente? luego según el Derecho concordado no hay tal institución.

Confirma esto mismo el artículo 154 del Código Penal que castiga al que publicare o ejecutare disposiciones de la Corte pontificia que atacaren a la paz o la Independencia del Estado o al imperio de las Leyes pero no al que tal realizare sin cometer estos atentados, lo que prueba que el legislador español no considera delictivo sustraer al pase las leyes de la Iglesia y el suponer en él inadvertencia u olvido fuera irrespetuoso y además absurdo, por lo mismo que fué institución secular en nuestro Derecho de la Edad Moderna.

Y claro está que tratándose de Ley bilateral, como es el Concordato, no puede derogarse por ley unilateral, como son varias disposiciones posteriores, según lo reconocen los dogmas del Derecho político y los más reputados tratadistas; principio éste que el mismo Legislador español tiene admitido en 8 agosto 1864 al resolver un conflicto entre un Decreto español y un tratado hispanofrancés.

Aparece, por consiguiente, bien clara que el pase regio no subsiste y el Código canónico es ley en España.

Para terminar diremos que nuestro propósito ha sido más formular una opinión que hacer una afirmación porque para esto no hay autoridad en nuestra persona ni oportunidad en esta ocasión; opinión que con gusto subordinaríamos a otra más fundada.

Valey.

EL DIARIO EN LA PROVINCIA

DESDE ARENAS DE SAN PEDRO

Cumpliendo lo ofrecido a los lectores del DIARIO en nuestra reseña del 11 del corriente, desde el 15 al 23, se ha celebrado en la Iglesia parroquial de esta villa un novenario solemnísimos para honrar a sus ínclitos Patronos la Virgen del Pilar y San Pedro de Alcántara.

El altar mayor ostentaba elegante colgadura en forma de trono; debajo, a la derecha, en artístico y bonito dosel, destacábase la imagen de la Virgen del Pilar y a la izquierda veíase la del héroe de la penitencia San Pedro de Alcántara, luciendo profusión de velas y espléndido alumbrado eléctrico por toda la Iglesia. Cada día por la noche ha habido exposición de S. D. M., estación, rosario, sermón, ejercicios de novena a San Pedro Alcántara, cánticos y reserva.

Por mañana y tarde ha habido innumerables comuniones. La parte musical estuvo a cargo de un nutrido coro dirigido por el sacristán, Sr. Moreno.

El 23, celebróse por nuestro Párroco, el Padre Rector y otro Padre Francisca, no, a las diez, solemnísimas misa, con S. D. M. manifiesto, cantada por reve-

ULTIMA HORA

Por teléfono

PRIMERA CONFERENCIA

Madrid 25 (16-30)

De política

La dimisión de Gimeno

Al recibir esta mañana el Conde de Romanones a los periodistas les manifestó que la dimisión del ministro de la Gobernación Sr. Gimeno, obedecía a haberse disgustado por haberse suprimido por la Comisión de presupuestos del Congreso algunas partidas de su departamento correspondientes a higiene y sanidad, pero que confiaba poder convencerle para que retirara la dimisión, añadiendo que estos eran los inconvenientes de gobernar sin fuerzas propias.

También dijo el Conde a los periodistas que esta tarde a primera hora se pondría a discusión en el Congreso los aumentos de precios en las tarifas ferroviarias.

Capítulo de visitas

Hoy han cumplimentado al jefe del Gobierno el ministro de Instrucción pública, Sr. Salvatella; el Embajador de Inglaterra, y el ministro de Negocios de Bélgica, con quienes conferenció brevemente el señor Conde de Romanones

DE BARCELONA

La gripe

Continúa haciendo estragos y extendiéndose la epidemia gripal, durante las últimas 24 horas se han registrado 122 defunciones por causa de dicha epidemia.

Pidiendo aumento de jornal

El Gremio de albañiles de Manresa ha notificado a los patronos que están dispuestos a ir a la huelga general, si no se les concede un jornal mínimo de ocho pesetas.

Los regionalistas a Madrid

«La Veu de Catalunya» en su editorial de hoy dice que han sido llamados a Madrid, por el Sr. Cambó, todos los diputados regionalistas; añade que dicho llamamiento es para librar una última y definitiva batalla.

Frensa Asociada

SEGUNDA CONFERENCIA

Madrid 24 (17'30)

La Bolsa

Cotizaciones de hoy

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes items like Interior 4 por 100, Amortizable 5 por 100, etc.

DEL EXTRANJERO

La República de San Salvador

Dicen de San Salvador que el Congreso ha elegido a Jorge Meléndez para la presidencia de la República y a Alfonso Quiñones para la vicepresidencia.

La gripe en Londres

Comunican de Londres que durante la última semana han fallecido en aquella populosa ciudad, por consecuencia de la epidemia gripal 653 personas y en la semana anterior 273.

La anarquía en Munich

Dicen de Berna que cuando se creía terminada la huelga en Munich, los obreros abandonaron el trabajo inopinadamente.

Los huelguistas recibieron armas y municiones.

Frensa Asociada.

Para que podais aprovechar su experiencia

D. Luis Savacho, peluquero, habitante en Madrid, Molino de Viento número 17, no tiene nada de egoísta. Como recientemente ha experimentado el tratamiento de las Píldoras Pink contra unas neuralgias de que ningún medicamento le libraba, ha quedado tan satisfecho que se ha servido escribirnos a fin, nos dice, puedan aprovechar su experiencia las personas que estén sufriendo como él ha sufrido.

«Mi deseo es que otras personas se convenzan de la notabilísima eficacia de las Píldoras Pink: y esto me mueve a escribirles la presente carta de la que pueden ustedes hacer el uso que les parezca conveniente. Padece terriblemente de neuralgias, hasta el punto de que cuando me acometían ya no podía trabajar. Luego de haber tomado en vano numerosos remedios, me decidí a hacer uso de las Píldoras Pink, las cuales me han quitado completamente los dolores que tenía por incurables. Por esto, siempre que se presenta la ocasión no dejo de recomendar en torno mío las Píldoras Pink.»

Las neuralgias—nunca se repetirá demasiado—son una consecuencia del empobrecimiento de la sangre, al mismo tiempo que de la debilitación del sistema nervioso. Para curarse en consecuencia, hay que restituir a la sangre su riqueza y tonificar los nervios.

Las Píldoras Pink son por excelencia el reconstituyente de la sangre y de las fuerzas nerviosas. Son de reconocida eficacia contra la anemia, neurastenia, dolores de estómago, neuralgias, reumatismos.

Se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas.

Las cajas vendidas en España deben llevar exteriormente una etiqueta indicando que contienen un prospecto en lengua española; de no tener esta etiqueta conviene no aceptarlas.

SECCION MERCANTIL

DE NUESTROS CORRESPONDIENTES

Febraranda de Bracamonte - 21. Trigo entrada 400 fanegas, vendiéndose de 84 a 85 reales fanega. Cebada 140 de 46 a 47 id. Centeno 50 de 66 a 67 id. Algarrobas 250 de 73 a 74 id. Guisantes 100 de 74 a 75 id.

Harina de 1.º a 27 rs. arroba. Idem de 2.º a 25 id. id. Idem de 3.º a 25 id. id. Hay escoria de trigo a 87 reales la ega. Pagan 84 y 85, según el peso que dé. Compras, bastante sostenidas en todos os granos, especialmente en el trigo. Tiempo: lluvioso y algo menos irio. Aspecto de los campos: continúan presentando un magnífico aspecto, haciendo todo muy bien.

Bastante menos concurrido hemos visto el mercado de hoy, a que las entradas de granos fueron menores que el anterior, habiéndose vendido todo lo presentado.

Ganado de cerda cebado se vendió también bastante siendo su precio de 3 a 33 pesetas arroba.

Artículo 25

Muy señor mío: A continuación pongo nota de los precios obtenidos en el mercado de hoy por los diferentes artículos que al mismo han concurrido:

Trigo de 83 a 84 reales las 94 libras. Pesetas 47'98 y 48'50 los 100 kilogramos. Centeno a 66 reales las 96 libras. Pesetas 39'84 los 100 kilogramos.

Cebada de 47 a 48 reales la fanega. Pesetas 40'46 y 49'01 los 100 kilogramos. Algarrobas de 70 a 71 reales la fanega. Pesetas 36'48 y 37'26 los 100 kilogramos. Calcúlase la entrada de trigo en 500 fanegas.

Tendencia del mercado firme. Temporal frío.

Juntas de piedra - 17. Trigo entrada 900 fanegas, vendiéndose a 82 y 83 reales las 94 libras.

Centeno 40 de 66 a 67 id. las 92 libras. Cebada 200 de 48 a 49 reales la fanega. Algarrobas 70 de 79 a 80 id. Harina de 1.º a 28'50 reales arroba. Compras sin respetar la tasa. Tiempo de frío. Aspecto de los campos bueno.

Valladolid 25.—Mercado del Canal. Las entradas de trigo en este mercado del actual fueron hoy unas 15 fanegas que se pagaron a 87 reales las 94 libras pesetas 50'29 los 100 kilos.

Granos de pienso.—En los mercados de esta capital se pagan estos granos al detall a los precios siguientes: Centeno a 67 reales las 90 libras. Cebada a 48 reales las 70 libras. Algarrobas a 75 reales las 94 libras. Lentejas a 90 reales fanega. Mercado del Arco.—Unas 200 fanegas de trigo entraron hoy en este mercado del detall, que se pagaron alrededor de 87 reales las 94 libras. Pesetas 50'29 los 100 kilos. Siguen los precios firmes.

Medina del Campo.—25. Hoy entraron unas 300 fanegas trigo que se pagaron a 86 reales las 94 libras pesetas 49'14 los 100 kilos.

La cebada se cotiza de 48 a 50 reales fanega, algarrobas de 70 a 72. Harina extra se vende a 55 pesetas los 100 kilos, primera a 54 de todo pan y bajas a 52. Tendencia a la baja. Tiempo revoltó.

Arenas de San Pedro 2. Nota de los precios que hasta la fecha rigen en esta plaza, con relación a los artículos siguientes:

Fanega de trigo q. 94 libras o 43'24 kilogramos desde 21'50 pesetas. Quintal métrico o 100 kilogramos de trigo desde 49'75 pesetas. Harina de trigo desde 7'50 pesetas los 11'5 kilogramos. Fanega de cebada o 32'20 kilogramos (70 libras) desde 14'50 pesetas. Hectólitro de cebada desde 27'05 pesetas, los 100 kilogramos 48'44 pesetas. Centeno, fanega de 90 libras o 43'32 kilogramos 21'25 pesetas. Idem id., desde 55'05 los 100 kilogramos. Hectólitro de aceite desde 136'41 idem. Aceite cántara de 16'13, litros desde 22 id. Vino desde 5 pesetas los 16'13 litros. Hectólitro de vino, desde 31 pesetas. Carne de vaca desde 3 pesetas el kilogramo. Idem de ternera desde 3'50 id. Idem de cabra y carnero, desde 2'40 idem. Leche de cabra, desde 80 céntimos el litro. Huevos desde 2'75 pts. la docena. Garbanos de cochura, desde 10 pesetas los 11'5 kilogramos.

Judías a 9 id., los 11'5 kilogramos. Castañas a 11'50 id., los 55 litros. Idem de macho cabrío desde 2'50 idem. Carne de cerdo, desde 3'60 pesetas el kilogramo. En vivo, desde 30 pesetas los 11'5 kilogramos. Patatas, desde 2'50 pesetas la arroba.

SE ALQUILAN trajes para la temporada, San Millán núm. 4.

Se reciben avisos, en la churrería de la caramelera.

Lecciones de DIBUJO

ELEMENTAL Y SUPERIOR Método especial

por el Profesor de las Escuelas Normales

D. José Alvarez Lozano

Calle del Conde Don Ramón 4. Estudio.

Clase especial para señoritas.

Pescadería Coruñesa

Precios para mañana: Bajó la merluza, a 1'70 y 1'80 el medio kilo; besugos, a 1'20 y sardinillas, a 0'60.

Carburo de calcio

Agua de Colonia y Ron Quina, desde 4 pesetas litro a la violeta, jazmín, lilas, trébol, 5 pesetas. Lociones, esencias, brillantinas, pasta dentífrica, polvos, cremas, jabones, glicerina en bolas, esencias granel de acacia, rosa, jazmín, etc.

Cera preparada para lustrar pisos y muebles, 4 pesetas kilo.

Calle de Tomás Pérez, 9.—Droguería y Perfumería.

Advertisement for ALAEJOS machinery: Norias de ALAEJOS, Arados de ALAEJOS, Prensas de ALAEJOS, Trilladoras de ALAEJOS, Aventadoras de ALAEJOS, Calzos y bujes de ALAEJOS. En la fundición de ALAEJOS. CATALOGOS GRATIS. Los pedidos a Jorge Martín e Hijos, de (Valladolid.)

PASTILLAS PURGANTES YER SON LAS MEJORES DEL MUNDO para la limpieza y desinfección del aparato GASTRO-INTestinal. Su uso le evitará toda clase de epidemias. Constituyen el mejor purgante para NIÑOS, ADULTOS y ANCIANOS. Caja con dos pastillas, sólo cuesta 30 céntimos. CON LAS DOS PASTILLAS PUEDEN PURGARSE CUATRO NIÑOS O DOS PERSONAS MAYORES. DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS

SECCION DE ANUNCIOS



Los infalibles resultados del Jarabe Orive no se hacen esperar en la curación de la tos, catarros, bronquitis etc.

!Se acabaron los sabañones!

El que padece tan molesta enfermedad es porque quiere si queis curaros pronto y bien comprad hoy mismo un frasco de Sabañol x 1 si los teneis sin ulcerar, o Sabañol x 2 si estan ulcerados y vereis como sin molestia alguna os desaparecen en pocos días.

Frasco 1'50

Depósito para esta capital D. Pablo San Segundo, Zendera 21. Perfumería.

El Diario de Avila

Se vende en

AVILA

en los puestos de periódicos de Pedro Jiménez y en el de la Buena Prensa, Plaza del Alcázar, en

ARÉVALO

en la Administración de Loterías

A. REYES MORENO

A. REYES MORENO

FUENCARRAL 13 y 15. (Esquina a la Gran Vía)

Para anuncios baratos, a

Para anuncios bien combinados,

LA INDUSTRIAL JABONERA

Elaboración de jabones de todas clases

Fábrica y escritorio: Travesía a Santa Ana, 11. Teléfono 112.

AVILA

Se sirven pedidos desde diez kilogramos en adelante.

Calidad inmejorable.

Precios sin competencia.

DE VENTA EN: «La Orensana», Ibarreta; «La Madrileña», Zendera; Augurio Rodríguez, Plaza del Alcázar; Sobrino de Nicolás García, Duque de Alba; Viuda de Pablo Martín, Zendera; «A B C», Reyes Católicos; Hija de Ventura Pérez Constitución; Viuda de Juan Cuervo, Vallespin; Esteban B. de Quirós, Caballer Julio González Reyes Católicos; Ricardo Jorge, San Segundo; Viuda de Sancho. Tomás Pérez; Doroteo Jiménez, Reyes Católicos; Agustín González (Carril); Mariano Estrella, Alcázar; Perfecto Baquero, Valladolid; Fernando Prieto, Magana, y Cooperativa Civico-Militar.

PEDIDLES EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE ULTRAMARINOS

EN ESTREÑIMIENTO
a causa de graves dolencias
Combatid vuestro ESTREÑIMIENTO
eficaz con el uso de la
COPROBALINA
No es un purgante. No es un laxante. No mata.
No origina ninguna clase de molestias.
ES TOLERADA POR NIÑOS Y ANCIANOS
De venta en farmacias y droguerías.

¡Interesa a todos!
J. CAMPOS, Médico Ortopédico
Montera, 38, principales.-Madrid
Sección de Ortopedia (Instituto Ortopédico Quirúrgico Madrileño)
Hernias, Ventres voluminosos, Descensos de la Matriz, Sordos, Callos, Deformidades, Narices, Orejas. Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas y brazos artificiales.
Sección de Cosmética (CLÍNICA DERMATOLÓGICA PARA BELLEZA)
Extinción de arrugas, vello, manchas y cicatrices de la cara. Aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Eburneación, blanqueado y afinamiento del cutis. Extirpación de callos de los pies y modificación de los juanetes. Arreglo de las manos, narices, cejas, ojos, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desaparición del ocano (mal olor de aliento).
Servicios médicos y de lujo.-Consultas y tarifas por correo.
En Avila: el tercer domingo de cada mes, Hotel Inglés

PASTILLAS BOLIVAR
CATARROS, ASMA, TOS

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17; de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña, el 21, para Habana, y Veracruz. Salidas de Veracruz, el 16, y de Habana el 20 de cada mes para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona, el 4; de Málaga, el 5, y de Cádiz, el 7 para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2, y de Montevideo, el 3.

LINEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona, el 25; de Valencia el 26; de Málaga, el 28; y de Cádiz, el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27, y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz, el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón el 12 para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2; de Valencia, el 3, de Alicante, el 4, y de Cádiz, el 7, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y Puertos de la Costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península, incluidas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao. Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábricos a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía a hilo. También se admite carga y se expiden pasajes para todas las puertos del mundo por los más rápidos.

SOLUCIÓN BENEDICTO
DE GLICERO-FOSFATO DE CAL, CON
CREOSOTAL
Inalible contra la Tuberculosis, Catarros crónicos, Bronquitis y Debilidad general.
Depósito: Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y de venta en principales farmacias y droguerías.

SEMILLAS PROBADAS, PURIFICADAS Y DESCUCUTADAS, FORRAJERAS Y HORTALIZAS

De achicoria para caté, alfalfa, mielga, Provenza y Aragonesa; remolachas gigante, roja, blanca o amarilla y puro azucarera; semillas de eras, montes y prados, de secano o frescal y otras muchas.

GRANDÍSIMO SURTIDO EN SEMILLAS DE HORTALIZAS Y FLORES

Esta casa es proveedora de los centros, Sin licatos y Granjas Agrícolas más importantes de España.

AVISO IMPORTANTE

Todas las semillas de esta casa, están probadas, por lo tanto, germinan bien pudiéndolas sembrar con gran confianza.

Vicente Martín Iniguez.--Gamazo V. M. VALLADOLID
CATALOGOS GRATIS SOLICITANDOLOS

NOTA Esta casa vende de ocasión hasta 50.000 sacos nuevos para harina rigo, al que le interese, pue le decir cantidad que tomaría y se le fijará precio afianado.

EL HOGAR Y LA MODA
Es la publicación más útil y más económica del mundo
Se admiten suscripciones en la Administración de
EL DIARIO DE AVILA